

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veintinueve de octubre de dos mil trece en **CLÍNICA DENTAL DENTAFUERT**, cuyo titular es **CLÍNICA ODONTOLÓGICA DE FUERTEVENTURA, S.L.**, con [REDACTED], y que se encuentra situada en el [REDACTED] (3ª planta) del término municipal de Puerto del Rosario (35600), isla de Fuerteventura.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico dental, cuya inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 16/07/2007.

Que la Inspección fue recibida por Dª. [REDACTED] representante del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- Los equipos instalados y en funcionamiento son los siguientes:
 - Gabinete dental intraoral: Equipo intraoral marca [REDACTED] modelo X [REDACTED] n/s 316262 y tubo marca [REDACTED] n/s [REDACTED]



05021. La sala donde se encuentra el equipo no está plomada. El equipo dispone de marcado CE.

- Sala orto: Equipo panorámico dental marca [REDACTED] modelo X [REDACTED] [REDACTED]. La sala donde se encuentra el equipo está plomada. El equipo dispone de marcado CE.
- El equipo del Gabinete dental intraoral, en uso, no constaba inscrito en la instalación. _____
- El equipo intraoral inscrito en la instalación marca [REDACTED] modelo X [REDACTED] n/s 311995 se encontraba desinstalado y almacenado. Según se manifiesta está averiado y pendiente de reparación. _____
- Las salas estaban señalizadas y tenían su acceso controlado. La puerta de acceso a la sala orto estaba plomada. _____
- Eran visible cartel de aviso a embarazadas. _____
- Disponía de un número suficiente de prendas de protección. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- No se pudieron realizar disparos ya que, en el momento de la Inspección, la única persona con acreditación de la instalación no se encontraba en la clínica. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

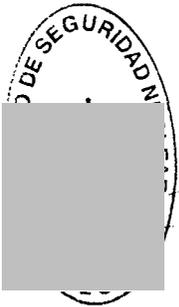
- D. [REDACTED] es el director de la instalación y dispone de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Según se manifiesta, en la instalación no hay operadores. _____
- La Inspección constató en la recepción de la Clínica que, al menos a una paciente, se le iba a realizar un estudio radiográfico aún cuando en la clínica no había personal con licencia. _____
- D^a. [REDACTED], odontóloga, solicitó información al Inspector que suscribe para la obtención de la licencia correspondiente. _____



- La inspección indicó que no se podían usar los equipos de RX por personal que no tenga licencia de director/operador otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de un dosímetro personal de solapa asignado al director. Se observaron incidencias por no devolución del dosímetro al Centro lector y asignación de dosis administrativa en marzo y diciembre de 2008. Asimismo se observaron incidencias relativas a no envíos del dosímetro al Centro lector en siembre de 2011 y Febrero y Agosto de 2013. _____
- Las lecturas dosimétricas se realizan por [REDACTED]. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- El horario del Centro es de 9:00 a 22:00 horas de lunes a viernes y de 10:00 a 14:00 horas los sábados. _____
- Según se manifestó se habían realizado durante el año 2013 y hasta el 27/09/2013 486 disparos intraorales, 274 panorámicas modo [REDACTED] y 28 panorámicas modo [REDACTED]. _____
- No fue mostrada la prueba de aceptación del nuevo equipo intraoral instalado. _____
- Fue mostrado a la Inspección el control de calidad de los equipos, la vigilancia de los niveles de radiación y la dosis a paciente realizados por la UTPR [REDACTED] de fecha 24/10/2012. _____
- En escrito de 15/11/2012 la UTPR [REDACTED] había informado al titular de la instalación sobre la obligación de declarar la modificación existente (adquisición del nuevo equipo intraoral). La UTPR había informado de esta circunstancia también en las visitas anuales realizadas a la clínica en fechas 26/10/2011 y 25/05/2010. _____
- Se disponía de certificado periódico de conformidad de la instalación emitido por la UTPR actuante con nº 316/2012 en fecha 12/03/2013. Se reflejaba como incidencia que el nuevo equipo intraoral continúa sin ser declarado. _____
- Disponen de Programa de Protección Radiológica. _____



- Según se manifiesta no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en los equipos que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen. _____
- Fue mostrado el informe periódico de la instalación emitido por la UTPR [REDACTED] Se reflejaban las siguiente recomendaciones:
 - Avisar a una empresa de venta y asistencia técnica autorizada para reparar el equipo intraoral que se encuentra averiado o proceder a su retirada definitiva
 - Realizar urgentemente la declaración del nuevo equipo intraoral.

DESVIACIONES

- El equipo intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 316262, en uso, no se ha declarado ante la Dirección General de Industria y Energía de la Comunidad Autónoma de Canarias. (art. 12 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fue mostrada la prueba de aceptación del equipo intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 316262 (art. 18 c) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- La Inspección constató en la recepción de la Clínica que, al menos a una paciente, se le iba a realizar un estudio radiográfico aún cuando en la clínica no había personal con licencia (art. 22 y 23 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fue mostrado a la Inspección el contrato escrito con una Unidad Técnica de Protección Radiológica. (art. 24 del RD 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fue mostrada acreditación de envío al Consejo de Seguridad Nuclear del informe periódico de la instalación (art. 18 g) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear,



la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a treinta de octubre de dos mil trece.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del “**CLÍNICA DENTAL DENTAFUERT**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.